

PARRAL, Diciembre 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5994.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de una cámara de video para la implementación de un estudio de televisión para la producción de material audiovisual para informar a la comunidad.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM 13/2008, códigos de productos N° **437144**.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir un monitor digital de video, para la implementación de de un estudio de televisión para la producción de material audiovisual para informar a la comunidad.-
- 2.- Que dicho equipo se describe como monitor televisor LCD Samsung LN22B350.
- 2.- Que, el Proveedor "Channels Media S.A." Rut: 76.424.440-0 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un monitor digital de televisión LCD Samsung LN22B350 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, a nombre del Proveedor "Channels Media S.A." Rut: 76.424.440-0, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de trescientos catorce, coma treinta y siete dólares (US\$ 308,31.-).
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
★ **ALCALDE DE PARRAL**

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/JDG/mnc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo RRPP
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico